

Ciudad de México, a 1º de Marzo del 2022

**A LAS MADRES TRABAJADORAS
DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E S .**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 122, fracción III, Quinto Transitorio, fracción XIX, de las Condiciones Generales de Trabajo vigentes y Boletín Informativo de fecha 17 de junio de 2019 y en cumplimiento a los Acuerdos **32-17/2010** y **36-17/2010**, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, en sesión ordinaria de fecha 20 de abril del 2010; y en consideración a las indicaciones de salud, giradas por las autoridades del Gobierno Federal y del Gobierno de la Ciudad de México, **a efecto de continuar con las recomendaciones y cuidados para coadyuvar a mitigar los contagios del COVID-19**, el Poder Judicial de la CDMX ha implementado diversas medidas de seguridad, en apego a los protocolos y estándares internacionales, recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), con la intención primordial de actuar en beneficio de la salud y la vida de todas y todos los trabajadores, así como de las y los usuarios del servicio de esta casa de Justicia.

Se **convoca** a las madres trabajadoras del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México, de nuevo ingreso, que solicitaron licencia sin goce de sueldo, reingresaron a prestar sus servicios a esta Institución y/o que estuvieron en subsidio ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que se hayan convertido en mamás o cualquier otra situación, con nivel (**J33 al O46**) y (**34 al 46**), así como a los niveles de estructura y enlace (**J02 al 032**) y (**02 al 32**), respectivamente, **a inscribirse** para que se les otorgue el apoyo económico del "Día de las Madres".

Las madres trabajadoras que ya se encuentran registradas en el padrón del "Día de las Madres" **no es necesario inscribirse nuevamente.**

El periodo de inscripción será del **16 de marzo al 20 de abril de 2022**, en un horario de **09:00 a 15:00 hrs.** de lunes a jueves y de **09:00 a 14:00 hrs.** los viernes (en días hábiles), **SIN PRÓRROGA ALGUNA.**

Los apoyos económicos, serán depositados **el día 10 de mayo del 2022**, en el entendido que el depósito de dicha prestación se realizará en sus tarjetas de nómina, cheque o efectivo, según sea la forma en que cobren sus emolumentos y los vales de despensa en su tarjeta electrónica; conforme a lo siguiente:

1. Con nivel técnico operativo (**J33 al O46**) y del Consejo (**34 al 46**), **4 días de salario mínimo General** diario vigente en la Ciudad de México, además se concederá **un día de asueto**, que será el 10 de mayo o en su defecto aquel día hábil que previamente acuerden con la o el titular de su área de adscripción.
2. Para niveles de estructura y enlace (**J02 al 032**) y del Consejo (**02 al 32**), **un día de salario nominal y un día de asueto**, que podrán disfrutar el mismo día 10 de mayo o en su defecto aquel día hábil que previamente los niveles de enlace acuerden con la o el titular de su área de adscripción y para los mandos superiores, previa autorización del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Ciudad de México.
3. El pago de **\$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) en vales de despensa**, para todas las madres trabajadoras del Poder Judicial, **con excepción** de aquellas que ocupen puestos con niveles salariales del Tribunal (**J02, J08 y J10**), y del Consejo de la Judicatura (**02, 06, 07, 08 y 10**).
4. Los niveles salariales del Tribunal (**J02, J08 y J10**) y del Consejo (**02, 06, 07, 08 y 10**), sólo serán considerados para recibir **el estímulo económico y un día de asueto.**

Con el propósito de brindar a las madres trabajadoras del Poder Judicial de la Ciudad de México las condiciones idóneas encaminadas a mitigar el riesgo de contagio y para realizar el trámite de la prestación por el "**DÍA DE LAS MADRES 2022**", el Poder Judicial de la Ciudad de México, ha implementado el siguiente:

PROCEDIMIENTO

PRIMERO: El trámite se realizara **vía electrónica**, para lo cual deberá entrar en algún navegador de internet y posteriormente ingresar la liga <https://intranet.poderjudicialcdmx.gob.mx/tramite/>, ubicándola de manera inmediata en el portal electrónico de INTRANET DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, en la sección de PRESTACIONES y deberá localizar la subsección de "REGISTRO DEL DÍA DE LAS MADRES 2022".

SEGUNDO: Descargar el formato "Registro del Día de las Madres 2022", en formato electrónico, PDF editable y llenar los campos solicitados; posteriormente **deberán escanearlo y enviarlo: del Tribunal** a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas al correo electrónico institucional dia.madres@tsjcdmx.gob.mx y **del Consejo**, a la Subdirección de Recursos Humanos del propio Consejo al correo institucional daniel.miranda@cicdmx.gob.mx, y adjuntar los siguientes:

DOCUMENTOS

- Credencial vigente del Tribunal o del Consejo de la Judicatura, ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México (por ambos lados).
- Último recibo de pago, anverso (hoja 1/2) y reverso (hoja 2/2).
- Acta de nacimiento de alguna de su(s) hija(s) o hijo(s).

TERCERO: Los documentos antes citados deberán ser remitidos en formato electrónico PDF (legibles), **NO SE ACEPTARÁN FOTOGRAFÍAS DE TELÉFONO CELULAR, TABLETA, ETC.**, mismos que serán validados por personal del Tribunal, adscrito a la Jefatura de Unidad Departamental de Prestaciones Sociales y Económicas, y para el Consejo, por la Subdirección de Recursos Humanos, ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México, en el supuesto de que no sean legibles o presenten alguna observación, se enviará un correo electrónico para que sean solventadas.

CUARTO: Una vez solventadas las observaciones, o en su caso, cuando no presente ninguna observación, se enviará un correo electrónico para **AGENDAR CITA**, para presentar **el formato de registro original y copia** debidamente llenado y firmado, para obtener su acuse y número de folio de registro, **de igual manera** deberá presentar original de todos los documentos que envío por correo para su cotejo, a efecto de integrar su expediente de registro, deberá presentarse el día y la hora indicada, **SIN EXCEPCIÓN NI PRÓRROGA ALGUNA.**

Para cualquier duda o aclaración, favor de marcar, de 09:00 a 15:00 hrs. de lunes a jueves y de 09:00 a 14:00 hrs. los viernes (en días hábiles), al número telefónico del conmutador del Poder Judicial de la Ciudad de México 55-91-56-49-97, extensión **511770 al Tribunal Superior de Justicia y 710520 al Consejo de la Judicatura, ambos del Poder Judicial de la Ciudad de México.**

Por último, a nombre del Magistrado Dr. Rafael Guerra Álvarez, Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México y del suscrito, me es grato felicitarlas por el "Día de las Madres".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL OFICIAL MAYOR DEL PODER JUDICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DR. SERGIO FONTES GRANADOS

C.c.p. Mag. Dr. Rafael Guerra Álvarez. - Presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Lic. Rigoberto Contreras García. - Director Ejecutivo de Recursos Humanos. - Para su conocimiento.